

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, Cemento Polpaico S.A. (“Polpaico” o la “Sociedad”) comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y Bolsas de Valores, los siguientes Hechos Relevantes o Esenciales:

1. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 09 de enero de 2024.

Con fecha 09 de enero de 2024 se informó, con respecto a la restructuración corporativa informada a la CMF y al público en general por medio de hecho esencial de fecha 03 de noviembre de 2023, que se habían concretado dos de las etapas previstas, consistentes en la fusión y disolución de las sociedades que se indican a continuación.

En primer lugar, por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Polpaico adquirió de Inversiones Lota Green SpA 1 acción emitida por Cementos Bicentenario II S.A., pasando a ser su único accionista. De esta forma, y transcurrido el plazo legal previsto en el artículo 103 N°2 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, Cementos Bicentenario II S.A. se disolvió y fusionó impropiaamente con Polpaico. El directorio de Cementos Bicentenario II S.A. dio cuenta de tal disolución y fusión en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 8 de enero de 2024.

En segundo lugar, por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2023 otorgada ante el mismo notario ya mencionado, Polpaico adquirió de su socio, Sociedad Pétreos S.A., un 2,6205069% de los derechos sociales de Compañía Minera Polpaico Limitada. Producto de tal adquisición, Polpaico quedó como único socio de Compañía Minera Polpaico Limitada, produciéndose su disolución de pleno derecho, y quedando la Sociedad como su continuadora, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo.

2. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 25 de marzo de 2024.

El Directorio acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a ser celebrada el día 26 de abril de 2024 a las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad. En la referida comunicación, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas tendría por objeto pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2023 y Política de Dividendos para el ejercicio 2024;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del

- presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la empresa de Auditoría Externa para el año 2024;
 - vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024;
 - vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
 - viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
 - ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
 - x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

3. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 26 de abril de 2024.

El día 26 de abril de 2024, se informó a la CMF que, con esa misma fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la hora y en el lugar señalado en la citación y en los avisos respectivos. En este sentido, se indicó acerca de la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2023;
- 2) Se acordó no distribuir dividendos en atención a los resultados negativos del ejercicio 2023;
- 3) Se aprobó la Política de Dividendos para el ejercicio 2024;
- 4) Se procedió a elegir al Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las personas que se indican a continuación y por un plazo de 3 años:

Titulares	Suplentes
Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha
Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga
Juan Carlos Hurtado Cruzat	Francisco Valdivia Barros
Felipe Silva Méndez	Juan de Dios Ferrada Walker
José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde	Andrés Segú Undurraga
Ornella Bono Ferrando	Esteban Fernández Leiva

Se dejó constancia que doña Ornella Bono Ferrando y don Esteban Fernández Leiva, fueron elegidos directores independientes de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente.

- 5) Se acordó la remuneración de los integrantes del Directorio y del Comité de Directores,

así como el presupuesto de gastos de funcionamiento de este último;

- 6) Se designó como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA;
- 7) Se designó como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024 a las empresas ICR Chile (Affiliate of Moody's) y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
- 8) Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2023;
- 9) Se informó acerca de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2023 y de su Informe de Gestión Anual;
- 10) Se designó al diario electrónico “El Líbero” para realizar las publicaciones sociales que resulten pertinentes.

Concluida la Junta Ordinaria de Accionistas, y en sesión ordinaria de Directorio, se procedió a elegir a don Marcos Büchi Buc como Presidente de la Sociedad, y a don Felipe Silva Méndez como Vicepresidente de la misma. En la misma sesión se dejó constancia que el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, quedó integrado por la señora Ornella Bono Ferrando (Directora Independiente), y por los señores Felipe Silva Méndez y José Tomás Edwards Alcalde.

4. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 02 de septiembre de 2024.

El día 02 de septiembre de 2024 se informó, en calidad de Hecho Esencial, que con fecha 30 de agosto de 2024, y previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad aprobó una nueva versión de la Política de Operaciones Habituales de Polpaico (la “Política de Habitualidad”), de acuerdo con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, artículo 171 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF. Esta nueva versión modifica la política anterior de la Sociedad, comunicada a CMF, accionistas, y público en general, mediante Hecho Esencial de fecha 18 de enero de 2018.

La nueva Política de Habitualidad de Polpaico se adjuntó al referido Hecho Esencial y se publicó en el sitio web de la Sociedad.

5. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 4 de diciembre de 2024.

Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, con esa misma fecha, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad, en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas (en adelante, la “Junta”) a celebrarse el día 17 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Se señaló que en la Junta se someterían a consideración de los señores accionistas, las siguientes materias:

- i. Propuesta de aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$80.000.000.000, que se materializaría mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago, a un precio de colocación sugerido de \$6.834 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el “Aumento de Capital”). El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a los términos y condiciones que acuerde la Junta;
- ii. Modificar los artículos Cuarto y Único Transitorio de los estatutos sociales, de aprobarse el Aumento de Capital, para adecuarlos a dicho acuerdo;
- iii. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
- iv. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar las decisiones que adopte la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los poderes pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Se indicó que los avisos de convocatoria a la Junta serían publicados en el diario electrónico “El Líbero”, los días 5, 9 y 13 de diciembre de 2024, y se dejó constancia que los accionistas podrán obtener una copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto en la Junta, en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago. Finalmente, se señaló que dicha información también se publicaría en el sitio web <https://www.polpaicosoluciones.cl/inversionistas/>.

6. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 17 de diciembre de 2024.

Se informó que, con esa misma fecha, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a la hora y en el lugar previamente informados a los señores accionistas y a la CMF. En la referida Junta se acordó:

- i. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$80.000.000.000, mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago, a un precio de colocación de \$6.834 por acción (el “Aumento de Capital”). El Aumento de Capital deberá ser suscrito y pagado en un plazo máximo de 3 años a contar de la fecha de la Junta;
- ii. Modificar los artículos Cuarto y Único Transitorio de los estatutos sociales, a fin de reflejar los acuerdos referidos al Aumento de Capital;
- iii. Tomar conocimiento de las operaciones con partes relacionadas que fueron informadas a la Junta de conformidad al Título XVI de la Ley 18.046;

iv. Otorgar los poderes necesarios para implementar el Aumento de Capital, incluyendo la emisión y colocación de las acciones, su inscripción en el Registro de Valores de la CMF, derecho de opción preferente, entre otros.

Finalmente, se señaló que la Sociedad mantendrá a la CMF debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

- Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 5 de febrero de 2025.

En la fecha indicada, se comunicó que, en el marco de la reestructuración corporativa informada a la CMF y al público en general mediante hechos esenciales de fecha 3 de noviembre de 2023 y 9 de enero de 2024, el proceso de integración de las operaciones relacionadas con la producción y comercialización de hormigón había concluido conforme a lo planificado. En este sentido, se señaló que dichas actividades, que anteriormente eran realizadas por las filiales Sociedad Pétreos S.A. y Hormigones Bicentenario S.A., se encuentran concentradas en la filial Hormigones Polpaico S.A., que ha asumido plenamente esta función, en línea con los objetivos estratégicos definidos.